

Objetivos del SABER PRO

El examen de Estado de calidad de la educación superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.

De acuerdo con el Decreto 3963 de octubre de 2009, son objetivos de los exámenes SABER PRO:

1. Comprobar el desarrollo de competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior.
2. Producir indicadores de valor agregado de la educación superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a ella, proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y para mostrar cambios en el tiempo.
3. Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior así como del servicio público educativo. Se espera que estos indicadores fomenten la cualificación de los procesos institucionales, la formulación de políticas y soporten el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo.

Con el examen SABER PRO se pretende apoyar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con mejor información para la toma de decisiones, por lo cual los procesos de diseño, aplicación y reporte de resultados que se llevan a cabo en el ICFES se encaminan y concretan en las siguientes acciones:

Evaluar todo el sistema de educación superior

- La Ley 1324 de 2009 hizo obligatoria la presentación del examen como requisito para la obtención del título. Con esta medida se logra corregir el sesgo que producía la no presentación del examen por parte de estudiantes y programas completos.

- El nuevo esquema de evaluación permite evaluar a la totalidad de la población de educación superior.

Garantizar la utilidad de los indicadores

- Los indicadores producidos deben apoyar la toma de decisiones de los distintos niveles del sistema de educación y de otros grupos de interés: deben permitir hacer comparaciones y establecer referentes para diversas agrupaciones.
- Se deben evaluar elementos comunes para distintos tipos de formación.
- Para poder identificar experiencias exitosas de formación en educación superior no basta con medir resultados de salida de los estudiantes. Es necesario tener una medida de variación entre la entrada y la salida, una medida de valor agregado.

Garantizar la confiabilidad y la continuidad de los indicadores

- Se deben garantizar las condiciones técnicas de evaluación en exámenes estandarizados, en particular, respetar los tamaños mínimos de grupos evaluados.
- La evaluación se debe enfocar en los elementos fundamentales que no son susceptibles de variar en el corto plazo.
- La evaluación de elementos altamente específicos y variables debe desarrollarse en las instituciones de educación superior.

Garantizar la interpretación pedagógica de los resultados

- Para que la evaluación produzca una información rica en términos cualitativos, que permita orientar las decisiones pedagógicas, es necesario identificar niveles y elaborar interpretaciones de los rendimientos que los caracterizan.

Qué se evalúa?

Según lo establecido en el Decreto 3963 de 2009, serán objeto de evaluación de los exámenes SABER PRO:

- Las **competencias genéricas** necesarias para el adecuado desempeño profesional, independientemente del programa cursado.
- Las **competencias específicas** de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de pregrado, en la medida en que estas puedan ser valoradas a través de exámenes externos de carácter masivo. Las competencias específicas serán definidas por el MEN, con la participación de la comunidad académica y profesional y del sector productivo.

El diseño que se ha adoptado para SABER PRO tiene una estructura modular con la cual los programas pueden seleccionar aquellos módulos que evalúen aspectos fundamentales de su formación.

Los módulos de evaluación son instrumentos que valoran competencias consideradas fundamentales para los futuros egresados de programas de formación de educación superior. Algunos módulos evalúan competencias genéricas y otros evalúan competencias específicas, comunes a grupos de programas, ya sean de la misma o de distintas áreas de formación; es decir, hacerlos complejos o campos de problemas que pueden abordar o que comparten distintas formaciones.

Cada programa debe seleccionar los módulos que responderán sus estudiantes; aún si son de la misma área. No se pretende que todos los programas tomen los mismos módulos.

SABER PRO utiliza pruebas con preguntas de selección múltiple y respuesta única. Sin embargo, como parte de los módulos de competencias genéricas, se aplica una prueba en la que el estudiante debe redactar un escrito en el cuadernillo que se le entregará el día del examen, de acuerdo con las indicaciones dadas.

Antes de presentar el examen

Lo invitamos a consultar la información acerca del proceso de registro al examen ICFES SABER PRO.

El proceso de recaudo para la presentación de cualquier examen debe realizarse por medio del instructivo de pago, el cual se genera en www.icfesinteractivo.gov.co y después debe ser cancelado en el Banco Popular o a través de pago en línea (PSE).

Tenga en cuentas las siguientes fechas para la próxima aplicación:

| Descripción del proceso | Fecha |
|---------------------------|--|
| Pre registro | Del 17 de febrero al 06 de marzo de 2014 |
| Recaudo | Del 03 al 14 de marzo de 2014 |
| Registro | Del 04 al 17 de marzo de 2014 |
| Recaudo extraordinario | Del 19 al 25 de marzo de 2014 |
| Registro extraordinario | Del 20 al 27 de marzo de 2014 |
| Publicación de Citaciones | 30 de mayo de 2014 |
| Aplicación de Examen | 08 de junio de 2014 |

¿A quiénes se evalúa?

El examen SABER PRO lo presentan estudiantes de programas de técnicas profesionales, tecnologías y profesionales universitarios que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa que cursan.

La presentación de SABER PRO es obligatoria como requisito de grado, además de los otros requisitos que cada institución de educación superior haya establecido para este propósito.

Las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de reportar ante el ICFES la totalidad de sus estudiantes que deban presentar el examen SABER PRO. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente o a través de la respectiva institución educativa, y presentarse a la prueba de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES para este efecto.

Este examen también podrá presentarse de manera independiente y voluntaria por quienes ya se hayan graduado de programas académicos de pregrado, siguiendo los procedimientos establecidos por el ICFES en estos casos.

Fechas y tarifas

PRIMER SEMESTRE

Esta aplicación está dirigida **UNICAMENTE** a programas del nivel técnico y tecnológico.

| Descripción del Proceso | Fecha |
|--|---|
| Pre registro | Del 17 de febrero al 6 de marzo de 2014 |
| Recaudo | Del 3 al 14 de marzo de 2014 |
| Registro | Del 4 al 17 de marzo de 2014 |
| Recaudo extraordinario | Del 19 al 25 de marzo de 2014 |
| Registro extraordinario | Del 20 al 27 de marzo de 2014 |
| Fecha límite para solicitar correcciones en datos de la inscripción | 27 de marzo de 2014 |
| Fecha límite para solicitud de cambio de municipio o de programa académico o de examen | 27 de marzo de 2014 |
| Publicación de citaciones | 30 de mayo de 2014 |
| Aplicación de examen | 8 de junio de 2014 |
| Publicación de resultados | 19 de septiembre de 2014 |
| Plazo para interponer reclamos sobre resultados | 24 de septiembre de 2014 |

TARIFAS

| Tarifas | Recaudo en SMDLV | Recaudo en pesos | Recaudo extraordinario en pesos |
|---|------------------|------------------|---------------------------------|
| Instituciones de educación superior públicas | 3.0 | \$ 62.000 | \$ 93.000 |
| Instituciones de educación superior privadas, rango I: valor de matrícula menor o igual a \$1,063,000 | 3.0 | \$ 62.000 | \$ 93.000 |
| Instituciones de educación superior privadas, rango II: valor de matrícula mayor a \$1,063,000 | 4.0 | \$ 82.000 | \$ 123.000 |
| Graduados | 4.0 | \$ 82.000 | \$ 123.000 |

SEGUNDO SEMESTRE

ICFES SABER PRO - Segundo semestre – Niveles técnico, tecnológico y profesional

| Descripción del Proceso | Fecha |
|---|---|
| Pre registro | Del 28 de julio al 15 de agosto de 2014 |
| Recaudo | Del 01 al 15 de agosto de 2014 |
| Registro | Del 04 al 18 de agosto de 2014 |
| Recaudo extraordinario | Del 20 al 27 de agosto de 2014 |
| Registro extraordinario | Del 21 al 29 de agosto de 2014 |
| Fecha límite para solicitar correcciones en datos de la inscripción. | 29 de agosto de 2014 |
| Fecha límite para solicitud de cambio de municipio o de programa académico o de examen. | 29 de agosto de 2014 |
| Publicación de Citaciones | 14 de noviembre de 2014 |
| Aplicación de examen | 30 de noviembre de 2014 |
| Publicación de resultados | 20 de marzo de 2015 |
| Plazo para interponer reclamos sobre los resultados | 27 de marzo de 2015 |

| Tarifas | Recaudo en SMDLV | Recaudo en pesos | Recaudo extraordinario en pesos |
|---|------------------|------------------|---------------------------------|
| Instituciones de educación superior públicas | 3.0 | \$ 62.000 | \$ 93.000 |
| Instituciones de educación superior privadas, rango I: valor de matrícula menor o igual a \$1,063,000 | 3.0 | \$ 62.000 | \$ 93.000 |
| Instituciones de educación superior privadas, rango II: valor de matrícula mayor a \$1,063,000 | 4.0 | \$ 82.000 | \$ 123.000 |
| Graduados | 4.0 | \$ 82.000 | \$ 123.000 |